



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

Tepic Nayarit a 15 de noviembre del 2022. Con fundamento en los artículos 41, 42, 43 fracción I-y artículos del 44 al 71 del Estatuto de las Relaciones de Trabajo del Instituto Estatal Electoral de Nayarit con su personal, el Instituto Estatal Electoral de Nayarit emite la presente:

CONVOCATORIA PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZA VACANTE DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

Se convoca a la ciudadanía en general, a participar en el presente concurso para ocupar la Titularidad de la plaza:

I. VACANTE A CONCURSAR: JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS

Clave del puesto	DA/ JRF-01
Adscripción	Dirección de Administración
Denominación del Puesto	Jefatura de Recursos Financieros

II.- REQUISITOS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto para las relaciones de trabajo del Instituto Estatal Electoral con su personal, las personas aspirantes a la ocupación de la plaza vacante de la Rama Administrativa, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la cédula de descripción del puesto, así como cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Solicitud de empleo;
- II. Curriculum vitae en formato libre, actualizado y con firma autógrafa para su cotejo;
- III. Comprobantes de estudios, requeridos para el cargo;
- IV. Clave Única del Registro de Población (CURP);
- V. Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- VI. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- VII. Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil;
- VIII. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional);
- IX. Comprobante de domicilio reciente con fecha de expedición no mayor a tres meses de su presentación;
- X. Cumplir con los demás requisitos del perfil del cargo o puesto;
- XI. Aprobar las evaluaciones o procedimientos que el Instituto determine para cada una de las vías de Ingreso; y,
- XII. Carta bajo protesta de decir verdad, según formato elaborado por el Instituto, que acredite los siguientes supuestos:
 - a) No tener antecedentes penales excepto de carácter culposo;
 - b) No ser o haber ocupado la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de designación;
 - c) No haber sido registrado a una candidatura a cargo de elección popular alguna en los últimos tres años; y,
 - d) No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituido de un cargo en el servicio público.

Una vez cotejados los documentos presentados con los originales, estos serán devueltos al aspirante y obrará una copia en el expediente del Instituto, excepto los que corresponden a las fracciones I, II y XII. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.

III.- FUNCIONES

- I. Coadyuvar en la coordinación de las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las políticas, normas y procedimientos en materia de recursos financieros.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

- II. Coordinar acciones tendientes a la sistematización, automatización y simplificación de trámites financieros.
- III. Supervisar el registro y control de las asignaciones y enteros correspondientes, y que estos se registren contablemente.
- IV. Verificar y revisar la información financiera y la conciliación bancaria de forma mensual de los movimientos financieros del Instituto, así como los informes de avance de gestión financiera.
- V. Coordinar e instrumentar la aplicación de los criterios, lineamientos y normas a que deben apegarse los servicios generales, aplicando y distribuyendo de forma eficiente los recursos financieros.
- VI. Coadyuvar en el desarrollo de los criterios y políticas, relativos al control de almacenes y control de inventarios, que sean necesarios, supervisando la recepción de productos y servicios requeridos por el IEEN.
- VII. Verificar y dar seguimiento al inventario de los bienes muebles puestos a disposición del IEEN por área de trabajo.
- VIII. Efectuar el registro y control de solicitudes de compra, así como su revisión de cualquier tipo de egreso, impresión y registro contable de cheques o transferencias de pago a proveedores, y que estos egresos, se realice conforme a las normas y procedimientos establecidos
- IX. Coadyuvar en la elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestales del IEEN.
- X. Coordinar las operaciones que constituyen el proceso contable y la cuenta pública
- XI. Supervisar la recepción de los documentos contables y que todas las pólizas de ingresos, egresos y diarios adjunten su soporte y documentación correspondiente, asimismo que reúnan los requisitos fiscales de las leyes en la materia.
- XII. Proponer y aplicar las políticas, normas, y procedimientos para el correcto manejo de los recursos financieros.
- XIII. Proponer las políticas y procedimientos necesarios para el pago a proveedores o de personal del IEEN.
- XIV. Ejecutar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del IEEN.
- XV. Integrar expedientes de proveedores del IEEN, generar el formato correspondiente, y dar seguimiento a la actualización correspondiente.
- XVI. Desarrollar las demás funciones que le encomiende, su superior jerárquico.

IV.- PERFIL DEL PUESTO:

Escolaridad	Nivel de Estudios:	Licenciatura
	Área académica:	Contaduría Pública / o área a fin Título profesional
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • En contabilidad gubernamental • Preferentemente conocimientos en el cumplimiento de requerimientos derivados de auditorías Estatales y federales y del órgano Interno de Control. • Conocimiento en los Lineamientos emitidos por CONAC • Ley de General de Responsabilidades Administrativas • Ley De Presupuestación, Contabilidad Y Gasto Publico de la Administración del Gobierno Del Estado De Nayarit, Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. • En licitaciones públicas • En el manejo de pagos y movimientos de la Banca en línea. 	
	Ámbito de experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el manejo de la contabilidad gubernamental en los sistemas SACG.net, SEvAC., • Experiencia en la solventación de requerimientos de auditorías de la ASEN, ASF y el órgano Interno de Control. • Experiencia en el manejo de recursos financieros y materiales.
Experiencia Laboral	Años de experiencia laboral	Tres años en los últimos seis años



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

V.- PERCEPCIÓN ECONÓMICA A DEVENGAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IEEN-JEE-007/2022 DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA Y CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO.

Puesto	Percepción mensual bruto
Jefatura De Recursos Financieros	\$ 26, 522.50

VI. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS FASES Y ETAPAS, DEL CONCURSO, PARA ASEGURAR LA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA;

FASES Y ETAPAS	FECHAS
ETAPA I REGISTRO	
1.- Recepción de la documentación de la plaza vacante,	16 al 23 de noviembre
2.- Integración de los expedientes respectivos	16 al 23 de noviembre
3.- Remisión de expedientes a los integrantes de la Junta	24 de noviembre
ETAPA II VALORACIÓN CURRICULAR	
4.- Valoración de los expedientes y cumplimientos de requisitos del perfil del puesto	24 de noviembre
5.- Asignación de número de folio a las personas aspirantes idóneas, a través del cual podrán dar seguimiento al proceso de selección.	24 de noviembre
6.- Informe a la Junta Estatal Ejecutiva del o los nombres de las personas aspirantes idóneas para continuar con el proceso de selección, Así como a los aspirantes idóneos por medio de su correo electrónico y la publicación de folios en la página del Instituto.	24 de noviembre
ETAPA III. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO	
7.- Evaluación sobre conocimientos específicos del puesto	25 noviembre
8.- Publicación de Resultados	29 de noviembre
ETAPA IV. ENTREVISTA	
9.- Calendario de entrevistas	1 y 2 de diciembre
10.- Resultados de las entrevistas	7 de diciembre
11. Resultado final y notificación y se turna para sesión de la Junta Estatal Ejecutiva	9 de diciembre
ETAPA V. APROBACIÓN	
12. Aprobación del acuerdo para la contratación de la persona ganadora de la plaza vacante	14 de diciembre

VII.- LUGAR Y PERIODO PARA LA REVISIÓN, Y EN SU CASO, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS;

Calle Country Club Numero 13 Colonia Versailles. Periodo de recepción de documentos: del 16 al 23 de noviembre 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, en un horario de 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.

VIII. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES;

La evaluación escrita de conocimientos, se llevará a cabo el viernes 25 de noviembre a las 17:00 horas, en las instalaciones que ocupa el **Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit, A.C.** ubicado en calle Génova No 28, Cd. Del Valle. Tepic, Nayarit. Quien será el encargado de la elaboración aplicación y emisión de resultados de la evaluación sobre conocimientos específicos del puesto.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

IX. FECHA DE LA ENTREVISTA A ASPIRANTES;

Durante los días 1 y 2 de diciembre se llevarán a cabo de forma presencial las entrevistas, las cuales serán efectuadas por la Consejera Presidenta, el Secretario General y la Dirección de Administración, en las instalaciones de IEEN por country Club Numero 13 Colonia Versalles. El 29 de noviembre se publicará el calendario de entrevistas con el horario que le corresponda a cada candidato o candidata identificados con su número de folio y se informará al aspirante en su correo electrónico.

X. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

El 14 de diciembre será publicado el nombre de la persona ganadora de la plaza, a la cual también se notificará de manera personal.

XI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. En caso, de que no se cuente con un mínimo de tres aspirantes será declarada desierta la presente Convocatoria.
2. No se admitirán copias sin el original para su debido cotejo;
3. El aspirante que no cumpla con las especificaciones de una de las etapas, no podrá continuar con el proceso de selección;
4. En caso de empate entre los aspirantes para la determinación del ganador, se tomará como criterio de desempate los años de experiencia del candidato, cuando este no pueda ser resuelto, la JEE decidirá a quien se le otorgará la misma, tomando en consideración la opinión del área solicitante.
5. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la JEE.

uj



Así lo aprobó por unanimidad, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria con carácter de urgente mediante acuerdo IEEN-JEE/040/2022 de fecha 15 de noviembre 2022.